

<b>GEOTEXTILES (NO TEJIDOS) PARA SANEAMIENTO DE PLATAFORMAS FERROVIARIAS</b>	<b>DEPTO. CONTROL DE CALIDAD NORMAS Y ESPECIFICACIONES</b>
	<b>FA. 7 067 (Prov.) Setiembre de 1983</b>

## **0 – ESPECIFICACIONES A CONSULTAR**

### **NORMA**

SNCF (Société Nationale des Chemins de fer Français)

### **TEMA**

Additifs de structure destinés à l'assainissement des plateformes ferroviaires

## **1 – OBJETO**

1-1. Esta especificación define las condiciones que deben satisfacer los materiales geotextiles para saneamiento de plataformas ferroviarias, destinadas a actuar como capa de separación entre la formación y el balasto.

## **2 – CONDICIONES GENERALES**

2-1. Las características de los materiales geotextiles deberán cumplir con lo establecido en la Especificación Técnica N° 360 - A de Junio de 1977 de los Ferrocarriles Franceses, con las siguientes aclaraciones:

Párrafo 2.2.1.2: La masa por metro será de 370 g como mínimo.

Párrafo 2.2.3.1: La resistencia a la tracción en condiciones normales y mojado será de 15 kg/cm como mínimo.

Párrafo 2.2.3.2: La resistencia al desgarramiento tanto en condiciones normales como en estado mojado será de 14 kg como mínimo.

Párrafos 2.2.3.3; 2.2.3.4 y 2.2.5.2: El no cumplimiento de estos valores no es motivo de rechazo por considerarlos valores tentativos.

Párrafo 2.2.4.2: La impermeabilidad a los suelos finos será superior o igual a: 40% para el ensayo con bolilla de vidrio de 10 a 53 mm; 95% para el ensayo con bolilla de vidrio de 53 a 105 mm.

